

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 1 DE 21	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA

VIGENCIA FISCAL 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, Noviembre 11 de 2022
Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 2 DE 21	

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
GESTION FISCAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO
PADILLA**

Contralora Municipal: **DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA**

Director Técnico de Fiscalización: **JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA**
Coordinador

Equipo de Auditoria:

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Lider de auditoria

MATIAS TOLOZA TORRES
Profesional Universitario

BRAYAN TOLOZA ORTIZ
Profesional Universitario

JOSÉ QUICENO FLOREZ
Tecnólogo Financiero



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 3 DE 21	

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	5
2.1	Objetivo General.....	5
2.2	Fuentes de Criterio	5
2.3	Alcance de la Auditoría.....	6
2.4	Limitaciones del Proceso.....	6
2.5	Resultados Evaluación Control Interno.....	6
2.6	Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada.....	7
2.7	Relación de Hallazgos	7
2.8	Plan de Mejoramiento.....	8
3	OBJETIVOS Y CRITERIOS	9
3.1	Objetivos Específicos.....	9
3.2	Criterios de Auditoría	9
4	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
4.1	Resultados Generales sobre el Asunto o Materia Auditada	10
4.1.1	Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores.....	10
4.2	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1	10
4.3	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2.....	11
4.4	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 3.....	17
4.5	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4.....	17
4.6	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5.....	18
4.7	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 6.....	19
4.8	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7.....	20
5	TABLA RESUMEN DE HALLAZGO DE AUDITORÍA	20

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 4 DE 21	

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Rector
MARLON DE JESUS GÓMEZ CASICOTE
 Institución Educativa CASD José Prudencio Padilla
 Barrancabermeja

Respetado Rector:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó auditoría de cumplimiento sobre Gestión Fiscal en la Institución Educativa CASD José Prudencio Padilla.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Territorial (CT) expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Fiscal, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, proferida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Territorial (CT) la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, las cifras presupuestales, contractuales, el cumplimiento de plan de mejoramiento, el reporte en las plataformas SIA y el cumplimiento de las disposiciones legales que fueron requeridos.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 5 DE 21	

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la vigencia fiscal 2022. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consideró pertinentes.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.1 Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa CASD José Prudencio Padilla, durante la vigencia 2021, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación.

2.2 Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la auditoría, el marco legal sujeto a verificación fue:

Fuentes de Criterio
Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio; teniendo en cuenta especialmente, el principio de Planeación, Anualidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.
Decreto 4791 de 2008, pauta y guía del manejo de los Fondos Educativos.
Acuerdo 018 del 15 de enero 2021, mediante la cual se adopta, reglamente y establece el manual de contratación y otros procedimientos.
Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y la Resolución Administrativa N° 027 de 13 de febrero de 2019, mediante la cual se reglamenta la Rendición de la Cuenta Electrónica.
Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, artículo 45 " <i>Plan de Mejoramiento y Seguimiento</i> ", y la Resolución Administrativa N° 027 de 2019, capítulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	
		PÁGINA 6 DE 21	

2.3 Alcance de la Auditoría

La auditoría a desarrollar es de Cumplimiento a través de la cual se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados de la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa CASD José Prudencio Padilla, en la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

2.4 Limitaciones del Proceso

En el trabajo adelantado de esta auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma, por lo tanto, no surgieron restricciones.

2.5 Resultados Evaluación Control Interno

De acuerdo con los resultados en el Papel de Trabajo PT 24-AC y en todo el análisis precedente a este documento, correspondiente a la fase de planeación, registramos dicha evaluación:

- a. Ambiente de control: La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.
- b. Gestión del riesgo: La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios y se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.
- c. Actividades de control: Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorias por diferentes entes competentes, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, Control Interno, Contraloría General y Municipal.
- d. Información y comunicación: La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones de Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.
- e. Supervisión y monitoreo: La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorias que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Distrital, Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

Conforme a la información arrojada en el PT 24-AC, el resultado en la Calificación total de control fiscal interno fue ADECUADO.

Así mismo, al interior del PT 24-AC, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es EFICIENTE, como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0.7
				EFICIENTE

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

2.6 Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión fiscal del CASD Jose Prudencio Padilla es conforme en consideración con los criterios aplicados.

Conclusión sin reservas.

Se establece también, que el concepto de la evaluación es Sin Reservas, en razón a que la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa CASD, para la vigencia 2021, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, no se determinaron hallazgos ni observaciones que alcanzarán el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza.

2.7 Relación de Hallazgos

Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento a la Institución Educativa CASD José Prudencio Padilla, el equipo auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja constituyó dos (02) Hallazgos Administrativos.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 8 DE 21	

2.8 Plan de Mejoramiento

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los Hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de las Observaciones detectadas en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica N° 056 de 2021, que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

11 de noviembre 2022,

DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Equipo de Auditoría:

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
 Coordinador

MATIAS TOLOZA TORRES
 Profesional Universitario

BRAYAN TOLOZA ORTIZ
 Profesional Universitario, Abogado

JOSE QUICENO FLOREZ
 Profesional Externo

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la Gestión Fiscal, fueron:

3.1 Objetivos Específicos

1. Evaluar la ejecución de los Recursos Propios y las transferencias del orden municipal asignados a la CASD José Prudencio Padilla, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.
2. Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos a la CASD José Prudencio Padilla, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.
3. Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 con recursos propios de la IE y las transferencias del orden municipal asignados al CASD José Prudencio Padilla.
4. Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.
5. Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
6. Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).
7. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

3.2 Criterios de Auditoría

- Evaluar la ejecución de los Recursos Propios de la I.E. y las transferencias del orden municipal, vigencia 2021.
- Evaluar el presupuesto de ingresos y gastos de la I.E. CASD Jose Prudencio Padilla, vigencia 2021.
- Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 de la I.E. con recursos propios y las transferencias del orden municipal.
- Revisión de la Cuenta SIA Contralorías vigencia 2021, en lo que aplica.
- Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa CASD José Prudencio Padilla, frente a los recursos propios en la vigencia 2021, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

4.1.1 Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores

No aplica, por cuanto es la primera Auditoría de Cumplimiento.

4.2 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar la ejecución de los Recursos Propios y las transferencias del orden municipal asignados al CASD José Prudencio Padilla, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio, que hace referencia especialmente al principio de Planeación, Anualidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.

Con base en lo anterior, la revisión de los ingresos y gastos en la ejecución de presupuesto, se ejecuta el control mediante el seguimiento y cumplimiento del Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, a su vez del Acta de Acuerdo N° 015 de 2020 del Consejo Directivo de la I.E José Prudencio Padilla CASD, que establece el presupuesto del periodo fiscal 2021 de la I.E anteriormente mencionada; adicionado el manual de contratación como mecanismo de control.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto inicial de la institución educativa José Prudencio Padilla CASD, en la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acta de Acuerdo No 015 de 2020, en la suma de \$203.000.000, compuesto por recursos propios (arrendamientos, certificados, constancias y diplomas; transferencias subsidios educativos – Alcaldía; recuperación de cartera y otros ingresos) en la suma de \$5.300.000 y por recursos de transferencias (SGP - gratuidad) la suma de \$197.700.000. Lo anterior dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

Que dicho presupuesto se le hicieron adiciones por \$270.545.491,82 mediante los acuerdos números: 001,002,003, de febrero 05 de 2021 por \$119.202.734,82; 007,009,011,0013 de septiembre 11 de 2021 por \$150.342.757; acuerdo 019 de

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>COMUNIDAD Y TRANSPORTE</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 <small>ISO 9001</small> SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSION : 01
			PÁGINA 11 DE 21

noviembre 27 de 2021 por valor de \$1.000.000; Créditos y contra créditos por valor de \$13.132.081 según actas número 015 y 023 de septiembre 11 de 2021, y una reducción de acuerdo al acta No 0021 del 27 de noviembre de 2021 por valor de \$4.000.000; para un presupuesto definitivo de \$ 469,545,491.82. En cumplimiento del artículo 12 del decreto 4791 de 2008.

A continuación, se ilustra las modificaciones y Ejecución Presupuestal de Ingresos de la vigencia 2021 presentado por la I.E. José Prudencio Padilla CASD:

INFORME DE ACUERDOS ADICIONES-REDUCCIONES Y TRASLADOS INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA VIGENCIA: 2021						
RUBRO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NUMERO DE ACTA DE ADICION- Acto Administrativo	FECHA	VALOR DE ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR DE REDUCCION	VALOR TRASLADO AL CREDITO	VALOR TRASLADO AL CONTRACREDITO
RECURSOS DEL BALANCE DE GRATUIDAD	ACTA No. 001	2021-02-05	35,335,977.32	0.00		
RECURSOS DE RECURSOS DE BALANCE MUNICIPAL	ACTA No. 002	2021-02-05	79,711,949.84	0.00		
RECURSOS DE BALANCE PROPIOS	ACTA No. 003	2021-02-05	4,154,807.66	0.00		
TRANSFERENCIAS DEL MCIPIO	ACTA No. 007	2021-09-11	78,869,000.00	0.00		
TRANSFERENCIAS GRATUIDAD	ACTA No. 009	2021-09-11	3,720,308.00	0.00		
TRANSFERENCIAS DEL MCIPIO	ACTA No. 011	2021-09-11	8,306,967.00	0.00		
TRANSFERENCIAS DEL MCIPIO	ACTA No. 013	2021-09-11	59,446,482.00	0.00		
RECURSOS PROPIOS	ACTA No. 019	2021-11-27	1,000,000.00	0.00		
RECURSOS PROPIOS	ACTA No. 021	2021-11-27	0.00	4,000,000.00		
MATERIALES Y SUMINISTROS	ACTA No. 015	2021-09-11	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	ACTA No. 015	2021-09-11	0.00	0.00	6,780,581.00	0.00
SERVICIOS PUBLICOS	ACTA No. 015	2021-09-11	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTA No. 015	2021-09-11	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
SEGUROS	ACTA No. 015	2021-09-11	0.00	0.00	0.00	6,780,581.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTA No. 015	2021-09-11	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
INSCRIPCION Y PARTICIPACION EN CONVENCIONES	ACTA No. 023	2021-11-27	0.00	0.00	351,500.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES	ACTA No. 023	2021-11-27	0.00	0.00	0.00	351,500.00
TOTALES			270,545,491.82	4,000,000.00	13,132,081.00	13,132,081.00

CONTRALORIA		ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA									
RENDICION DE CUENTAS		NIT No: 896.270.382-8									
INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARLON DE JESUS GOMEZ CASICOTE									
FECHA: DICIEMBRE DE 2021		CUIDAD: BARRANCABERMEJA									
		VIGENCIA FISCAL: AÑO 2021									
		TELEFONO: 8028015									
		HOJA 12 DE 12									
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO 8=1+2-3+4	PRESUPUESTO EJECUTADO			BALANCE POR RECAUDAR 8=5-7	
			ADICIONES	REDUCCIONES	PLAZAMEN		MESES ANTERIORES	RECAUDOS DICIEMBRE	TOTAL RECAUDADO		
020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,300,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	0.00	2,300,000.00	2,802,845.83	223,014.95	3,025,860.78	-725,860.78	
020320101	RECURSOS PROPIOS						0.00	0.00	0.00	0.00	
0203420101-01	ARRENDAMIENTOS	4,000,000.00		4,000,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0203420101-01	ARRENDAMIENTOS-UNIFAZ					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0203420103	COSTOS EDUCATIVOS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0203420103-05	EDUCACION FORMAL EDUCACION PARA ADULTOS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0203430105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0203420105-06	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	1,000,000.00				1,000,000.00	1,291,540.00	122,500.00	1,414,040.00	-414,040.00	
0203420105-06	OTROS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0203420106	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0203420106-04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	300,000.00	1,000,000.00			1,300,000.00	1,811,305.83	100,514.95	1,811,820.78	-311,820.78	
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	197,700,000.00	150,342,757.00	0.00	0.00	348,042,757.00	348,042,757.00	0.00	348,042,757.00	0.00	
02040301-03	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		78,869,500.00			78,869,000.00	78,869,000.00		78,869,000.00	0.00	
02040201-04	TRANSFERENCIAS CON P.E.S.-GRATUIDAD	197,700,000.00	3,720,308.00			201,420,308.00	201,420,308.00		201,420,308.00	0.00	
020493-28-FOME	Secretaria de Educación Mctpo Barrancabermeja- RECURSOS FOME		67,753,449.00			67,753,449.00	67,753,449.00		67,753,449.00	0.00	
020700	RECURSOS DE CAPITAL APROBADO (DB)	0.00	119,202,734.82	0.00	0.00	119,202,734.82	119,202,734.82	0.00	119,202,734.82	0.00	
020700	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					0.00	0.00		0.00	0.00	
020700-11	RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DE CAPITAL		4,154,807.66			4,154,807.66	4,154,807.66		4,154,807.66	0.00	
020700-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPAL-RECURSOS DE CAPITAL		79,711,949.84			79,711,949.84	79,711,949.84		79,711,949.84	0.00	
020700-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		35,335,977.32			35,335,977.32	35,335,977.32		35,335,977.32	0.00	
	TOTALES	203,000,000.00	270,545,491.82	4,000,000.00	0.00	469,545,491.82	470,048,337.65	223,014.95	470,271,352.60	-725,860.78	

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E. CASD, vigencia 2021.

Recursos propios de la entidad **\$ 236.509.514,50**
 Recursos S.G.P **\$ 233.035.977,32**

Presupuesto definitivo **\$ 469.545.491,82**

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 12 DE 21	

4.3 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos al CASD José Prudencio Padilla, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

Teniendo en cuenta que la revisión de la destinación del recurso propio generado por la Institución Educativa, debe seguir estrictamente las actividades de manejo de los fondos educativos ordenado bajo el Decreto 4791 de 2008; para lo cual se referencia entre otros los artículos números: 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del mismo decreto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El presupuesto inicial de la institución educativa José Prudencio Padilla CASD, en la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acta de Acuerdo No 015 de 2020, en la suma de \$203.000.000, compuesto por recursos propios (arrendamientos, certificados, constancias y diplomas; transferencias subsidios educativos – Alcaldía; recuperación de cartera y otros ingresos) en la suma de \$5.300.000 y por recursos de transferencias (SGP - gratuidad) la suma de \$197.700.000. Lo anterior dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

De acuerdo al informe de ejecución presupuestal de ingreso de la vigencia 2021, presentado por la I.E. José Prudencio Padilla CASD a este ente control, el presupuesto definitivo fue de \$469,545,491.82 pero el valor total recaudado ascendió a la suma de \$ 470,271,352.60, logrando de esta manera recaudar el 100,1% con respecto a lo presupuestado, como se ilustra a continuación:

CONTRALORIA		ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUCENCIO PADILLA										
RENDICION DE CUENTAS		NIT No: 890.278.382-5										
INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARLON DE JESUS GOMEZ CASICOTE										
		CIUDAD: BARRANCABERMEJA										
		VICENCIA FISCAL: AÑO 2021										
		TELEFONO: 6025916										
FECHA: DICIEMBRE DE 2021		HOJA 12 DE 12										
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO 9=1+2+3-4	PRESUPUESTO EJECUTADO			SALDO POR RECAUDAR 8=7-9		
			ADICIONES	REDUCCIONES	PLAZAMIENTOS		MESES ANTERIORES	RECAUDOS DICIEMBRE	TOTAL RECAUDADO			
020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,300,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	0.00	2,300,000.00	2,802,945.83	223,014.95	3,025,960.78	-725,860.78		
0203420101	RECURSOS PROPIOS											
0203420101-01	ARRENDAMIENTOS	4,000,000.00		4,000,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0203420101-01	ARRENDAMIENTOS-UNIFAZ					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0203420103	COSTOS EDUCATIVOS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0203420103-05	EDUCACION FORMAL EDUCACION PARA ADULTOS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0203420105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0203420105-06	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	1,000,000.00				1,000,000.00	1,291,540.00	122,500.00	1,414,040.00	-414,040.00		
0203420105-08	OTROS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0203420106	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0203420106-04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	300,000.00	1,000,000.00			1,300,000.00	1,511,305.83	100,514.95	1,611,820.78	-311,820.78		
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS (C)	197,700,000.00	150,342,757.00	0.00	0.00	348,042,757.00	348,042,757.00	0.00	348,042,757.00	0.00		
020400-03	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		78,869,000.00			78,869,000.00	78,869,000.00		78,869,000.00	0.00		
020400-04	TRANSFERENCIAS COMPES S.G.P.-GRATUIDAD	197,700,000.00	3,720,308.90			201,420,308.90	201,420,308.90		201,420,308.90	0.00		
020400-29-	Secretaría de Educación Mupo Barrancabermeja-RECURSOS FOME		67,753,449.00			67,753,449.00	67,753,449.00		67,753,449.00	0.00		
020700	RECURSOS DE CAPITAL APROBADO (DB)	0.00	119,202,734.82	0.00	0.00	119,202,734.82	119,202,734.82	0.00	119,202,734.82	0.00		
020700	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					0.00	0.00		0.00	0.00		
020700-11	RECURSOS PROPIOS-RECURSOS DE CAPITAL		4,154,807.66			4,154,807.66	4,154,807.66		4,154,807.66	0.00		
020700-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPIO-RECURSOS DE CAPITAL		79,711,949.84			79,711,949.84	79,711,949.84		79,711,949.84	0.00		
020700-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		35,335,977.32			35,335,977.32	35,335,977.32		35,335,977.32	0.00		
	TOTALES	203,000,000.00	270,545,491.82	4,000,000.00	0.00	469,545,491.82	470,048,337.65	223,014.95	470,271,352.60	-725,860.78		

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E. CASD, vigencia 2021.

Por otra parte, la I.E. presentó el informe de ejecución presupuestal de gastos, requerido también, por un valor total ejecutado de \$377,202,232.33; es decir, que la institución educativa logró una ejecución presupuestal del 80,2%, aproximadamente, con referencia al total recaudado (\$470,271,352.60) en la vigencia 2021. A continuación se ilustra la ejecución presupuestal de gastos:

CONTRALORIA		ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUCENCIO PADILLA											
RENDICION DE CUENTAS		NIT No: 890.278.382-5											
INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARLON DE JESUS GOMEZ CASICOTE											
		CIUDAD: BARRANCABERMEJA											
		VICENCIA FISCAL: AÑO 2021											
FECHA: DICIEMBRE DE 2021		HOJA 12 DE 12											
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO DEFINITIVO 7=1+2+3+4-5	PRESUPUESTO EJECUTADO			SALDO POR PAGAR 11=7-10	SALDO POR PAGAR 12=8-9	
			ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS	OTRAS MODIFICACIONES		MESES ANTERIORES	COMPROBADO	PAGOS			EJECUTADO
032100	GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)	203,000,000.00	270,545,491.82	4,000,000.00	13,132,081.00	13,132,081.00	469,545,491.82	250,621,006.87	126,580,625.46	160,127,107.46	377,202,232.33	92,343,259.49	0.00
032103-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- COPIA DE EQUIPO RECURSOS GRATUIDAD	27,000,000.00					27,000,000.00	26,895,000.00		0.00	26,895,000.00	105,000.00	0.00
032105-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MATERIALES Y SUMINISTROS- RECURSOS GRATUIDAD	61,700,000.00	3,720,308.90		6,780,591.00		72,200,899.90	22,101,000.00	34,200,950.00	30,356,950.00	15,643,939.00	15,643,939.00	0.00
032107-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MANTENIMIENTO- RECURSOS GRATUIDAD	64,000,000.00					64,000,000.00	30,818,091.00	13,000,000.00	30,156,452.00	63,818,091.00	181,809.00	0.00
032105-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- COMUNICACIONES Y TRANSPORTE- RECURSOS GRATUIDAD	9,000,000.00			5,000,000.00		14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
032109-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- IMPRESOS Y PUBLICACIONES- RECURSOS GRATUIDAD	3,000,000.00					3,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
032110-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIOS PUBLICOS- RECURSOS GRATUIDAD	3,000,000.00			5,000,000.00		8,000,000.00	5,235,472.00	0.00	5,235,472.00	4,764,305.00	0.00	0.00
032111-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- SEGUROS	11,000,000.00			6,780,591.00		17,780,591.00	4,219,419.00	4,219,419.00	0.00	4,219,419.00	0.00	0.00
032113-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- ARRENDAMIENTOS- RECURSOS GRATUIDAD	9,000,000.00					9,000,000.00	3,300,000.00	1,900,000.00	3,300,000.00	3,300,000.00	1,700,000.00	0.00
032110-04	ASISTENCIA DE PROFESIONALES- RECURSOS GRATUIDAD	14,000,000.00					14,000,000.00	3,980,000.00	6,000,000.00	6,780,000.00	11,500,000.00	2,420,000.00	0.00
032105-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MATERIALES Y SUMINISTROS- RECURSOS GRATUIDAD	300,000.00					300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00
032101-04	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES- RECURSOS GRATUIDAD	1,000,000.00					1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
032101-01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES- RECURSOS PROPIOS	1,000,000.00					1,000,000.00	372,045.87	190,373.45	190,373.45	763,022.33	236,977.67	0.00
032109-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- IMPRESOS Y PUBLICACIONES- RECURSOS PROPIOS	1,000,000.00		1,000,000.00			2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
032110-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIOS PUBLICOS- RECURSOS PROPIOS	3,000,000.00		3,000,000.00			6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
032109-28 FOME	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MATERIALES Y SUMINISTROS- TRANSFERENCIAS MUNICIPIO-RECURSOS FOME		8,306,967.00				8,306,967.00	8,306,967.00	0.00	0.00	8,306,967.00	0.00	0.00
032109-28 FOME	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MANTENIMIENTO- TRANSFERENCIAS MUNICIPIO-RECURSOS FOME		59,446,482.00				59,446,482.00	36,716,605.00	20,718,655.00	38,716,605.00	32,728,627.00	0.00	0.00
032107-03	MUNICIPIO-RECURSOS FOME		70,069,000.00				70,069,000.00	17,270,000.00	41,069,147.00	41,069,147.00	59,338,147.00	12,533,853.00	0.00
032110-03	ASISTENCIA DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIOS PUBLICOS- TRANSFERENCIAS MUNICIPIO		5,000,000.00				5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00
032110-03	ASISTENCIA DE BIENES Y SERVICIOS- ASISTENCIA DE PROFESIONALES- TRANSFERENCIAS MUNICIPIO		3,000,000.00				3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
032106-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MATERIALES Y SUMINISTROS- RECURSOS GRATUIDAD		10,173,977.32		1,000,000.00		11,173,977.32	10,173,977.00		0.00	10,173,977.00	1,000,000.32	0.00
032106-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES- RECURSOS GRATUIDAD		7,000,000.00			1,000,000.00	8,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	3,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00
032110-01-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- PROFESIONALES- RECURSOS GRATUIDAD		10,192,000.00				10,192,000.00	10,192,000.00	10,192,000.00	10,192,000.00	10,192,000.00	0.00	0.00
032110-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS- MULTIPLES INSTANCIAS- RECURSOS PROPIOS				351,500.00		351,500.00	0.00	351,500.00	351,500.00	351,500.00	0.00	0.00
032109-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MATERIAL DE Y ADMINISTRATIVO- MUNICIPIO		25,000,000.00				25,000,000.00	25,186,914.00	0.00	0.00	25,186,914.00	1,833,086.00	0.00
032109-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MANTENIMIENTO- TRANSFERENCIAS MUNICIPIO		3,000,000.00				3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
032110-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIOS PUBLICOS- TRANSFERENCIAS MUNICIPIO		10,000,000.00				10,000,000.00	3,174,311.00	0.00	3,174,311.00	6,825,689.00	0.00	0.00
032112-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- ARRENDAMIENTOS- TRANSFERENCIAS MUNICIPIO		7,000,000.00				7,000,000.00	6,400,000.00	0.00	6,400,000.00	600,000.00	0.00	0.00
032110-13	ASISTENCIA DE BIENES Y SERVICIOS- RECURSOS TRANSFERENCIAS DE MUNICIPIO		10,000,000.00				10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
032107-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MANTENIMIENTO- RECURSOS PROPIOS		4,154,807.66				4,154,807.66	4,154,807.66		0.00	4,154,807.66	0.00	0.00
	TOTALES	203,000,000.00	270,545,491.82	4,000,000.00	13,132,081.00	13,132,081.00	469,545,491.82	250,621,006.87	126,580,625.46	160,127,107.46	377,202,232.33	92,343,259.49	0.00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E. CASD, vigencia 2021

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>CONTABILIDAD Y FINANZAS</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

4.4 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 con recursos propios de la Escuela y las transferencias del orden municipal asignados al CASD José Prudencio Padilla.

Se tuvo en cuenta los lineamientos contemplados por la Institución Educativa en su Manual de Contratación Interno aprobado bajo el Acuerdo 018-2021, de acuerdo al artículo 17 de decreto 4791 de 2008 (Reglamentación Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales), en el que se contempla lo siguiente:

“Artículo 17. Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se registrará por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, estas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo”.

Y la Ley 1150 de 2007, bajo (Parámetros del Estatuto Contractual de la Administración Pública) Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Por lo tanto, se decidió enfocar la actividad únicamente con los contratos que se financiaron con los recursos propios de la entidad y las transferencias del orden municipal.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)

Del total de los contratos seleccionados en la muestra se evidencia que la Institución Educativa por falta de gestión administrativa no publicó en el SECOP I los documentos que integran la ruta contractual, los cuales están contemplados en el artículo primero de su manual de contratación, situación que contraviene el principio de publicidad y transparencia que caracteriza a la actividad contractual.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>COMUNIDAD DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	
		PÁGINA 15 DE 21	

RESPUESTA DEL AUDITADO

Debido a que la Institución Educativa Casd Jose Prudencio Padilla no cuenta con personal profesional capacitado para realiza la publicación en el SECOP, se va a capacitar a personal de la Institución Educativa para cumplir con lo solicitado de la publicación en la plataforma de Secop, se tendrá el cuidado de hacerlo en los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja

CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR:

Con base en la respuesta presentada, la I.E. en la que manifiesta que carece personal capacitado para realizar dichas publicaciones, la cual no desvirtúa la observación realizada por el equipo auditor. Razón por la cual se mantiene la observación y se establece **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)**

4.5 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 202101 presentada en febrero del año 2022 correspondiente al período entre enero primero al treinta y uno de diciembre de 2021, se verificó directamente en la plataforma SIA Contralorías la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 027 de 2019 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; su calificación fue Favorable como se ilustra a continuación:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	88.5	0.6	53.08
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			93.1
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Sobre el contenido de la cuenta anual consolidada se revisaron los siguientes formatos:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	

F03_agr: Cuentas Bancarias
 F04_agr: Pólizas de aseguramiento
 F06_agr: Ejecución presupuestal de ingresos
 F06A_cdn: Relación de ingresos
 F07_agr: Ejecución presupuestal de gastos
 F07A_cdn: Relación de compromisos
 F07B_cdn: Relación de pagos
 F07B1_cdn: Relación de pagos sin afectación presupuestal.
 F08A_agr: Modificaciones al presupuesto de ingresos
 F08B_agr: Modificaciones al presupuesto de egresos
 F13A_cmb: Contratación
 F24_plmej: Presentación de plan de mejoramiento
 F24A_aplme: Avance plan de mejoramiento

Una vez revisada la información contenida en cada formato F07B , se evidenció la siguiente inconsistencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)

- **F07B_agr: Relación de pagos con afectación Presupuestal:** La información reportada por la I.E. en este formato en la plataforma SIA Contralorías, se evidencian que el valor neto pagado reportado no coincide con los comprobantes de egresos 0016 y 0017 emitidos por la I.E como lo ilustra el siguiente cuadro.

Numero de comprobante	Valor neto pagado según formato	Valor neto pagado según comprobante de egreso
16	3,527,200.00	3.569.260.00
17	3,805,400.00	3.849.400.00

RESPUESTA DEL AUDITADO

Lo anterior se debió a un error involuntario en la digitación del formato F07B_agr- Relación de Pagos con afectación Presupuestal

CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR:

Con base en la respuesta presentada, la I.E. reconoce que fue un error involuntario en la digitación del formato F07B_agr- Relación de Pagos con afectación Presupuestal. Razón por la cual se mantiene la observación y se establece **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)**.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

4.6 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Esta revisión se hizo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 056 de 2021 por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI en la CMB:

Artículo 45. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO: El auditado, como resultado de la auditoría cualquiera que sea su modalidad, deberá elaborar un plan de mejoramiento que atienda las deficiencias señaladas en el informe de auditoría, el cual será reportado a través del sistema determinado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

La Contraloría, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de la auditoría. El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha desarrollado acciones para atender los resultados de informe de auditoría.

Igualmente, la Contraloría determinará la efectividad de las acciones del Plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados. La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas de los hallazgos, establecidos producto del ejercicio del control fiscal.

Los auditores, durante la fase de ejecución verificarán que los hallazgos hayan sido subsanados, así como si algunos de ellos se repiten, de los cual dejaran evidencia en papeles de trabajo. Esta evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros de seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente.

Para el efecto, se debe tramitar el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja establecerá los lineamientos para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento a través de la rendición de la cuenta.

De igual manera, también se tuvo en cuenta la Resolución 027 de 13 de febrero de 2019 por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas del SIA, su revisión y se unifica la información que se presenta a la CMB específicamente enfocado en lo contemplado por el título V capítulo III Método de Evaluación del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	
		PÁGINA 18 DE 21	

METODO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

ARTICULO 38. METODO DE EVALUACIÓN. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará el cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la matriz de evaluación de la gestión fiscal de la Guía de Auditoría territorial versión 4.0

En la evaluación se determina el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido a la fecha de evaluación.

ARTICULO 39. PORCENTAJE OBTENIDO POR CADA META. Los puntajes establecidos para cada meta se determinarán así: no cumple 0, cumple parcialmente 1 y cumplimiento total 2.

PARÁGRAFO 1. Sin perjuicio de la ejecución de la totalidad de las metas fijadas, se considerará como un plan de mejoramiento en cumplimiento, cuando sea igual o superior al 80%.

Los planes de mejoramiento cuyo nivel de cumplimiento y efectividad sean menores al ochenta por ciento (80%) darán lugar a la apertura de un proceso sancionatorio, de acuerdo con lo establecido en esta resolución.

ARTICULO 40. REVISIÓN. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja se pronunciará mediante informe de auditoría Gubernamental con enfoque Integral Regular o Especial, sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento presentado por la IE CASD en el formato Papel de Trabajo PT 03-PF se proyectaron los siguientes resultados:

De acuerdo a todo lo anterior y con base en el Papel de Trabajo PT 03-PF: Evaluación Plan de Mejoramiento, obtuvo un puntaje en el cumplimiento del plan de mejoramiento de 92.86, emitiendo un concepto de Cumple.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92.9	0.20	18.6
Efectividad de las acciones	92.9	0.80	74.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	92.86
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

4.7 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 6

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).

Evidenciado en la planeación y ejecución del papel de trabajo PT-24 AC Riesgos y Controles a la I.E Jose Prudencio Padilla CASD vigencia 2021; como resultado o conclusión de su ejecución, se pudo establecer en la etapa de planeación que el riesgo era bajo, y en la etapa de ejecución los resultados de la efectividad de los controles dio eficaz; concluyendo que la Calificación Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno del Asunto o Materia auditado fue 0,7 con resultado de EFICIENTE.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		PÁGINA 20 DE 21

A. Ambiente de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
B. Gestión del riesgos			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.	SI	1	Esta Gestion del Riesgo, es evaluada por los entes exteriores, ya que no contamos con la estructura legal para tener la oficina de Control Interno; pese a que se implementó el MEI en su momento.
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
C. Actividades de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorías por diferentes entes competentes, Ministerio de Educacion, Secretaría de Educacion, Control Interno y Contraloria General y Municipal.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
D. Información y comunicación			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones del Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
E. Supervisión y monitoreo			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorías que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Municipal, Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
Calificación total de control fiscal interno por componentes del aunto o materia a auditar		1.0000	ADECUADO

De acuerdo al PT 24-AC desarrollado, la calificación total del control fiscal interno arrojó como resultado ADECUADO.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	PÁGINA 21 DE 21	

4.8 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

En la presente Auditoria no se identificaron Beneficios de Control Fiscal.

5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	2	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1,2,3,4 y 5)	2	